

CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

PUNTUACION PROVISIONAL DE LOS PARTICIPANTES

Conforme a lo dispuesto en la Base Decimosexta de la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se anuncia convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, **a los meros efectos informativos**, se hacen públicas las siguientes relaciones:

1º.- Resultado de las reclamaciones.

2º.- Participantes en la convocatoria, por Cuerpo y Especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo, una vez resueltas las reclamaciones formuladas.

Contra esta publicación, los interesados no podrán efectuar reclamación alguna, debiendo esperar a la resolución provisional del concurso de traslados.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2009.



LA DIRECTORA PROVINCIAL,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Isabel Ayala Sender'.

Fdo.: Ana Isabel Ayala Sender.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRATICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES			CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.3	1.4	2.1	
ABANTO ALDA, ISABEL	25.137.522				2.1.3.: DESESTIMADA			El mérito alegado no puede ser valorado en este apartado puesto que no puede ser considerado artístico.
ANDRES SIERRA, JOSE MARIA	18.409.073	2.2.4.: DESESTIMADA			2.1.2.: ESTIMADA 2.1.3.: DESESTIMADA			2.1.2. Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 2,500 puntos. 2.1.3.: Los premios de ámbito local no se valoran. 2.2.4.: El curso 85/86 fue funcionario en prácticas.
ARANDA CASTAÑER, MANUELA	73.076.210				1.4.1.: DESESTIMADA			Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos se valoran en el apartado 1.4.2.
AZNAR ALVAREZ, ALVARO	17.845.608				1.4.1.: FUERA PLAZO			Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
BAQUEDANO YAGÜE, JUAN	17.442.572				1.4.1.: DESESTIMADA 1.4.2.: DESESTIMADA			1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2. 1.4.2.: Según criterio de la D.Gral. de Gestión de Personal, de 29 de diciembre de 2008, las actividades de formación no realizadas por Administraciones educativas, Universidades o instituciones con convenio, se valoran a razón de 0,01 puntos/10 horas.
BARECHE GRASA, LUIS MIGUEL	25.144.520				1.3.3.: ESTIMADA 2.1.1.: ESTIMADA			1.3.1.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 3,000 puntos 2.1.2.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 0,308 puntos
CALVO CORTES, M. ANGELES	29.092.882				1.4.2.: DESESTIMADA			La actividad de formación alegada corresponde al apartado 1.4.1.
CALVO GRACIA, M. ASCENSION	29.088.231	1.2.1.: ESTIMADA						1.2.1.: Se valoran 19 años.
CEBOLLA ANDRES, EVA MARIA	25.445.257	2.2.5.: DESESTIMADA						2.2.5.: No pueden computarse los servicios prestados mediante atribución temporal de funciones por no ocupar un puesto de la relación de puestos de trabajo del Departamento.
CERVERA CERVERA, RICARDO	25.426.070	2.2.4.: ESTIMADA						2.2.4.: Se valoran 7 años.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRATICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES			CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.3	1.4	2.1	
CHAMORRO JASO, VICENTE	29.085.504			2.2.4.: DESESTIMADA			1.4.1.: DESESTIMADA	1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2. Además, se acoge a la modalidad de añadir puntuación, por lo que no se admiten actividades consolidadas con anterioridad al anterior concurso en el que participó. 2.2.4.: Mérito no alegado en el plazo de presentación de instancias. Bases Undécima 1.b) y Decimosexta.
CUARTERO COSCOLLA, MIGUEL ANGEL	17.838.592			2.2.2.: ESTIMADA 2.2.4.: DESESTIMADA			2.1.1.: DESESTIMADA 2.1.2.: DESESTIMADA	2.1.1. 2.1.2.: Los documentos aportados como publicaciones carecen del ISBN. 2.2.2.: Se valoran 6 años. 2.2.4.: El cargo de Coordinador de Riesgos Laborales no se encuentra incluido entre los valorables en este apartado.
DE MIGUEL GONZALEZ, JOSE LUIS	25.183.174						2.1.3.: DESESTIMADA	El baremo menciona expresa y únicamente los premios, no la selección de obras para una exposición.
DELGADO BELTRAN, M. DEL CARMEN	17.868.210						1.4.1.: FUERA PLAZO 1.4.2.: FUERA PLAZO	Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
EGURROLA MARTINEZ, JON MIRENA	14.596.214						1.4.1.: DESESTIMADA	Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2.
ELIZALDE LASHERAS, FRANCISCO	18.210.001						1.3.3.: ESTIMADA	Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudica 1,000 puntos.
ESCUDERO TELLECHEA, JAVIER	25.461.487						1.3.3.: DESESTIMADA	No aporta Certificado oficial de Aptitud de E.O.I., sino papeletas de examen que no tienen valor como documento académico.
ESTEVE ALCALDE, FRANCISCO JAVIER	17.443.589			2.2.4.: DESESTIMADA			1.3.3.: DESESTIMADA 1.4.1.: DESESTIMADA	1.3.3.: No aporta Certificado oficial de Aptitud de E.O.I. 1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2. 2.2.4.: Durante el curso 03/04, la jefatura del departamento sólo puede ser valorada hasta el 30/06/4, ya que desde el 1/07/04 fue nombrado Secretario (Disposición Complementaria Cuarta, punto 6 del Baremo).
EZA GARCES, AMAYA	29.151.823			2.2.4.: ESTIMADA				2.2.4. Se valoran 3 años.
FERRANDEZ MARTINEZ, YOLANDA	25.461.848						2.1.2.: CORRECCION DE OFICIO	2.1.2.: 0,025 Puntos. Mantiene la puntuación del concurso del año 2006.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRATICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES			CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.3	1.4	2.1	
GARCIA SEGURA, CONSUELO	25.153.529				1.4.2.:	DESESTIMADA		Las actividades objeto de la reclamación corresponden al apartado 1.4.1. y no al 1.4.2.
GARCIA VALENZUELA, INMACULADA	52.557.328				1.3.3.:	DESESTIMADA		El baremo sólo valora las certificaciones y títulos expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, no por otras instituciones como Institutos Universitarios de Idiomas.
GIL BAZAN, ENRIQUE	17.703.016				2.1.1.:	DESESTIMADA	2.1.2.:	2.1.1. La valoración de los méritos alegados se ha efectuado de acuerdo con el baremo regulado por la Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se convoca el presente concurso, y no por baremos anteriores. 2.1.2.: Sólo se valoran los méritos perfeccionados antes del fin del plazo de presentación de solicitudes (base undécima, 2.B).
GIMENO DEL BUSTO, M. JOSE	17.850.054				1.3.2.:	ESTIMADA	1.4.1.:	1.3.2.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 6,000 puntos.
GOMEZ SANZ, M. FLOR	17.143.204				2.1.1.:	DESESTIMADA		De acuerdo con el baremo, la valoración de publicaciones exige certificado de la editorial donde conste la difusión en librerías comerciales. Por otra parte, la puntuación que corresponde a una publicación se divide entre el número de autores.
GONZALEZ BARRIO, M. ISABEL	9.754.048	2.2.5.:				ESTIMADA		2.2.5.: Se valoran 10 meses.
GONZALEZ MATEO, PILAR TERESA	17.861.137	2.2.2.:				CORRECCION DE OFICIO		2.2.2.: Se minora la valoración efectuada al estar previsto su cese en el cargo de Secretaria el 30/06/09. Se valoran 3 años y 9 meses.
GRACIA TURRAU, M. VICTORIA	25.442.843				1.3.2.:	DESESTIMADA		1.3.2.: No es posible dilucidar el título obtenido.
GUILLEN CASEDAS, M. DEL PILAR	29.095.745	2.2.4.:			2.1.1.:	ESTIMADA		2.1.1.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 0,100 puntos. 2.2.4.: No acredita duración real de la Jefatura de Departamento del Curso 2001/2002.
GUTIERREZ MELERO, CLARA EUGENIA	25.180.793				1.4.1.:	DESESTIMADA	2.1.2.:	1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2. 2.1.2. Valorado según baremo.
HERNANDIS MARTINEZ, JESUS	20.802.194							2.3.: La puntuación asignada se otorgará por la Comunidad Autónoma correspondiente a la hora de resolver provisionalmente el concurso.
HERRERO MARCO, CARLOS	29.113.378				1.4.1.:	DESESTIMADA		1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRATICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES			CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.3	1.4	2.1	
IBAÑEZ HUALDE, JOSE JAVIER	72.671.750	2.2.4.: ESTIMADA						2.2.4.: Se valoran 13 años.
INSA SEVIL, JOSE RAMON	25.514.953	2.2.2.: ESTIMADA						2.2.2.: Se valoran 2 años y 2 meses.
JIMENO CASTILLO, FERNANDO	18.000.748							DESESTIMADA: La Puntuación Total del participante refleja la suma de las puntuaciones de los diferentes apartados, teniendo en cuenta el máximo valorable de cada uno de ellos, no el total de las puntuaciones de los diferentes subapartados.
LERIN ORTIZ, ANA MARIA	29.089.632	2.2.4.: FUERA PLAZO						Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
LOPEZ BANZO, MONTSERRAT C.	29.101.915	2.2.2.: DESESTIMADA						2.2.2.: No valorable el periodo desempeñado mientras fue funcionaria en prácticas 01/07/05 a 31/08/05. (Disposición Complementaria Cuarta, punto 1 del Baremo)
LOPEZ MERCADER, M. PILAR	18.035.862				2.1.1.: FUERA PLAZO 2.1.2.: FUERA PLAZO			Reclamación presentada fuera del plazo establecido.
MARTINEZ CEBOLLA, GABRIEL	25.447.741				2.1.3.: DESESTIMADA			En este apartado se valoran exclusivamente méritos artísticos.
MERINO SAENZ, FRANCISCO J.	16.485.415				2.1.1.: ESTIMADA			2.1.1.: 2,500 Puntos. Mantiene la puntuación del concurso del año 2006.
MOURE HERNANDEZ, M. JOSE	25.427.622				1.4.1.: DESESTIMADA			Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2.
OLMO CORRECHER, GONZALO	25.481.022				1.4.1.: DESESTIMADA			El CAP está expresamente excluido de la baremación. Los cursos alegados carecen de una diligencia que certifique haber sido homologados por la Administración educativa.
PEÑA CORDOVA, ALBERTO	73.155.159				1.4.2.: DESESTIMADA			Según criterio de la D.Gral. de Gestión de Personal, de 29 de diciembre de 2008, las actividades de formación no realizadas por Administraciones educativas, Universidades o instituciones con convenio, se valoran a razón de 0,01 puntos/10 horas.
PEÑA GUTIERREZ, ANGEL	13.127.190							El participante figura publicado por la especialidad de la plaza desde la que participa.
PEREZ USAN, JUAN JOSE	73.066.133				1.4.1.: DESESTIMADA			1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2.

RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRATICOS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES			CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.3	1.4	2.1	
PEREZ DE MEZQUIA ZATARAIN, EUGENIA	29.100.329				1.4.1.: DESESTIMADA 1.4.2.: DESESTIMADA 2.1.3.: DESESTIMADA			1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2. 1.4.2.: Según criterio de la D. Gral. de Gestión de Personal, de 29 de diciembre de 2008, las actividades de formación no realizadas por Administraciones educativas, Universidades o instituciones con convenio, se valoran a razón de 0,01 puntos/10 horas. 2.1.3. Según el baremo, únicamente se valoran los premios, no los accesits.
POLO MARTINEZ, IGNACIO	18.035.415				2.1.1.: DESESTIMADA 2.1.2.: CORRECCION DE OFICIO			2.1.2.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudica 1,000 punto. Total apartado 1,033 puntos.
PUYUELO HERNANDEZ, RAQUEL	72.880.246				1.3.3.: ESTIMADA			Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 2,000 puntos
RAMOS MARTOS, MARIO	17.862.229				1.4.2.: DESESTIMADA			No aporta nuevos méritos con respecto a su anterior participación.
ROSA DE SANTOS, NIEVES	51.635.990			2.2.2.: CORRECCION DE OFICIO				2.2.2.: Se minora la valoración efectuada al estar previsto su cese en el cargo de Jefa de Estudios el 30/06/09. Se valoran 6 años.
SANCHEZ RIPOLLES, JESUS CARMELO	17.181.175				1.3.3.: ESTIMADA PARCIAL			No consta el abono de los derechos del Certificado de Aptitud. Se le adjudica 1,000 puntos por el ciclo elemental.
SANCHEZ USON, JOSE	17.155.394				1.4.1.: DESESTIMADA			1.4.1.: Las actividades de formación que no tengan la calificación expresa de cursos y no sean convocados por Administraciones educativas, universidades u otras instituciones adecuadamente homologadas se valoran en el apartado 1.4.2.
SANVICENTE MORLANS, M. PILAR	25.160.150				1.3.3.: DESESTIMADA			No consta el abono de los derechos del Certificado de Aptitud de Francés.
SANZ PEÑA, M. PILAR	17.154.703				2.1.1.: DESESTIMADA			No aporta la publicación alegada.
SISAMON MARCO, ANA ROSARIO	29.087.230				2.1.2.: ESTIMADA			2.1.2.: 0,033 Puntos. Mantiene la puntuación del concurso del año 2006.
TOLOSANA SANCHEZ, ISABEL	25.166.498				1.4.1.: DESESTIMADA			Los cursos alegados carecen de una diligencia que certifique haber sido homologados por la Administración educativa.
VARGAS SIMAL, ESTRELLA	72.880.764				1.3.3.: DESESTIMADA 2.1.1.: ESTIMADA 2.1.2.: DESESTIMADA			1.3.3. Valoración según los documentos alegados. 2.1.1.: Aporta certificados de méritos que alegó pero que, inicialmente, no justificó suficientemente. Se adjudican 0,175 puntos. 2.1.2. No aporta méritos valorables.

**RECLAMACIONES AL BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS VALORADOS POR LOS SERVICIOS PROVINCIALES			MERITOS VALORADOS POR LAS COMISIONES				CAUSAS
		1.1	1.2	2.2	1.2	1.3	1.4	2.1	
GARCIA RAMIREZ, M. PILAR	73.560.645								1.3.: De acuerdo con el baremo, sólo se han valorado los conciertos realizados en los últimos cinco años. 2.3.: La puntuación asignada se otorgará por la Comunidad Autónoma correspondiente a la hora de resolver provisionalmente el concurso.